



Informe Región de O'Higgins

Viernes 27 de Noviembre 2020



COVID-19 en el mundo



COVID-19 en Chile

Tal como se informó hace instantes desde el Ministerio de Salud, y hasta las 21 horas de ayer:

N° de Casos	Casos Nuevos	N° de Fallecidos
547.223	1.570	15.278

Región de O'Higgins



Hasta las 21 horas de ayer jueves 26 de noviembre debemos informar de 34 nuevos casos confirmados en la región de O'Higgins.

Nuevos Casos Confirmados de COVID-19

- 13 Casos en Rancagua
- 4 Casos en San Fernando
- 2 Casos en Graneros
- 1 Caso en Codegua
- 1 Caso en Machalí
- 1 Caso en Pichidegua
- 1 Caso en Quinta de Tilcoco1 Caso en Santa Cruz

- 4 Casos en Peumo
- 2 Casos en Coltauco
- 1 Caso en Chépica
- 1 Caso en Doñihue
 - 1 Caso en Marchigue
 - 1 Caso en Pichilemu

Muestras PCR



Total de muestras PCR efectuadas a la fecha

Muestras PCR Ultimas 24 horas

Distribución de pacientes hospitalizados

Sobre la distribución de pacientes debemos señalar que hay 88 personas hospitalizadas.

- 35 pacientes en el Hospital Regional de Rancagua.
- 4 pacientes en el Hospital de Graneros.
- 1 paciente en el Hospital de Rengo.
- 4 pacientes en el Hospital de Coinco.
- 7 pacientes en el Hospital de San Fernando.
- 3 pacientes en el Hospital de Santa Cruz.
- 1 paciente en el Hospital de Nancagua.
- 1 paciente en el Hospital de Chimbarongo.
- 2 pacientes en el Hospital de Peumo.
- 1 paciente en el Hospital de Pichidegua.
- 4 pacientes en el Hospital de Pichilemu.
- 11 pacientes en la Clínica Fusat.
- 6 pacientes en la Clínica Isamédica.
- 8 pacientes en la Clínica Red Salud.

Desglose por comunas de los 19.733 casos



Casos con Residencia Fuera de la Región

191 Casos

Sin Notificación

403 Casos

Ajuste Nacional Sistema Epivigila

83 Casos

Provincia de Cardenal Caro	
La Estrella	34
Litueche	75
Marchigue	67
Navidad	68
Paredones	44
Pichilemu	126
Total	418

Provincia de Cachapoal	
Codegua	270
Coinco	149
Coltauco	463
Doñihue	592
Graneros	7 06
Las Cabras	402
Machalí	1191
Malloa	245
Mostazal	367
Olivar	323
Peumo	319
Pichidegua	481
Quinta De Tilcoco	1 77
Rancagua	7221
Rengo	1153
Requinoa	468
San Vicente	916

Total	15.443

Provincia de Colchagua	
Chépica	260
Chimbarongo	349
Lolol	71
Nancagua	191
Palmilla	147
Peralillo	95
Placilla	115
Pumanque	20
San Fernando	1319
Santa Cruz	628
Total	3.195

Cantidad de personas con la patología

284 Nivel Regional

99	9	8
Activa en Rancagua	Activa en Machalí	Activa en San Vicente
14	4	12
Activa en Graneros	Activa en Rengo	Activa en Santa Cruz
8	36	
Activa en Pichidegua	Activa en San Fernando	

Fiscalización de cuarentenas



Fiscalización uso de mascarillas en transporte



Fiscalizaciones correspondiente al 26/11/2020

Controles de Identidad Últimas 24 Horas



Controles Vehiculares Últimas 24 Horas



Puntos de control

- Controles Preventivos de Salud
 - Litueche

- Terminal de Buses y Trenes
- Rapel de Navidad
- Mostazal

- Cierre de Caminos
 - Ruta I-45 (Termas del Flaco)

Medidas En O'Higgins

- Transferencia de \$4.451 millones a las 33 comunas de la región.
- Inyección de \$3.700 millones para equipamiento de salud.
- Inyección de \$1.500 millones para entrega de cajas con alimentos no perecibles y elementos de limpieza.
- Hospital de Campaña en el Estadio El Teniente.
- Implementación de la Mesa Calidad del Aire Covid-19 junto a Ministerios de Medioambiente, Energía y Vivienda.
- Constitución de la Mesa Social Covid-19
- Implementación de un albergue para personas en situación de calle, en Los Lirios.
- Uso obligatorio de mascarilla en lugares públicos y transporte.
- Se restringen la realización de reuniones religiosas, cultos y misas.
- Queda prohibido la realización de velorios. El sepelio debe ser realizado en un lugar definido como cementerio según el código sanitario y reglamento general de cementerios.
- Todo proceso de funeral (tanto ceremonio y sepelio) debe tener una duración máxima de 90 minutos.

ETAPA DE PREPARACIÓN





- Codegua
- Coinco
- Coltauco
- Doñihue
- Graneros
- Las Cabras
- Machalí
- Rengo
- Pichidegua

- Malloa
- Mostazal
- Olivar
- Peumo
- Quinta de Tilcoco
- Rancagua
- Requinoa
- San Vicente

- La Estrella
- Litueche
- Marchigüe
- Navidad
- Paredones
- Pichilemu
- Chépica
- San Fernando

- Chimbarongo
- Lolol
- Nancagua
- Palmilla
- Peralillo
- Placilla
- Pumanque
- Santa Cruz

Movilidad

Cuarentena

Actividades Sociales y Recreativas

Restaurants, cines, teatros

Clases Presenciales

Autocuidado: Mascarillas, distancia fisica y lavado de manos

Toque de Queda

Desplazamiento permitido de lunes a domingos, excepto toque de queda

Máximo 50 personas juntas con medidas de autocuidado, cualquier día de la semana

Funcionamiento Prohibido

De acuerdo a disposición de la autoridad

Permanente

A nivel nacional, de acuerdo a disposición de autoridad

Nuevo Permiso Único Colectivo (Solicitarlo en Comisaría Virtual)



Autorizará el desplazamiento de trabajadores de empresas consideradas servicios de utilidad pública, seguridad y prensa.



Permiso Único Colectivo:

Cada persona deberá portar el Permiso Único Colectivo junto a su Cédula de Identidad en todo momento.

Éste tendrá una vigencia de 7 días.



Se recomienda solicitar este permiso con tiempo, sugiriendo su programación con 3 días de anticipación, dado que el permiso no se genera de forma inmediata, sino puede llegar hasta con tres (3) horas de desfase. El sistema evalúa a

Información importante que se debe adjuntar:

todas las personas del listado que se adjunte.



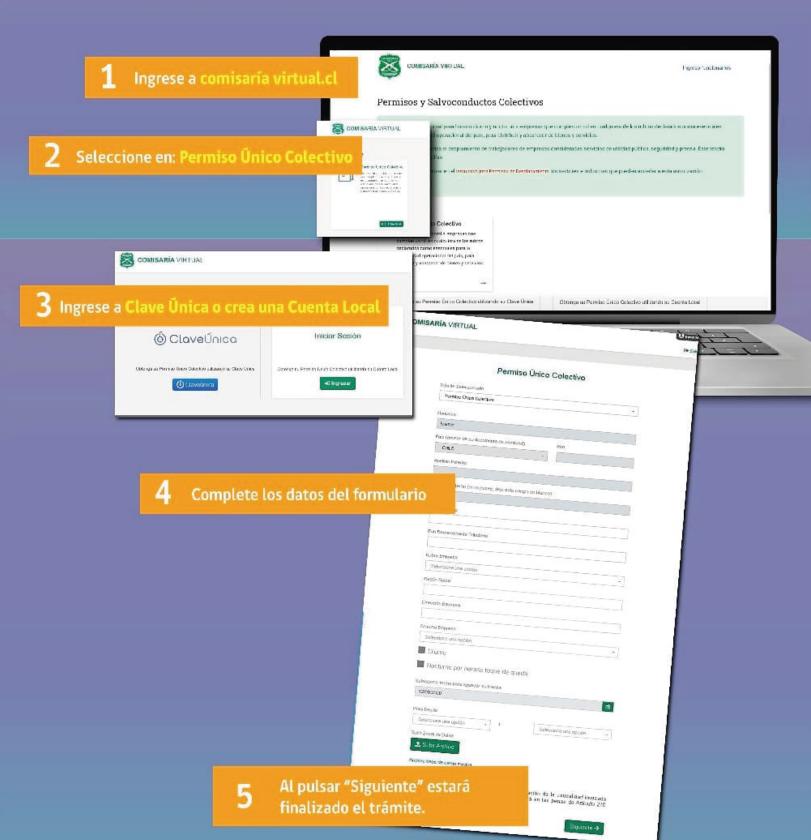
- Datos personales del funcionario de la empresa que solicitará este permiso. (Persona que realizará el trámite).
- Identificación de la empresa.



 Detalle de los trabajadores que requieren el permiso.
 (Adjuntar planilla Excel con los datos), tal como aparecen el documento de identidad de las personas.

Instructivo para obtener Nuevo Permiso Único Colectivo





Se recomienda solicitar este permiso con tiempo, sugiriendo 3 días de anticipación.

CIERRE DE CALLES EN EL CENTRO DE RANCAGUA



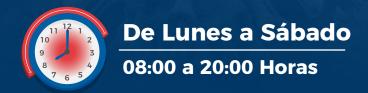








El Jefe de la Defensa Nacional ha adoptado la medida de ampliación del cierre de las calles BUERAS Y ASTORGA, hasta calle MUJICA.







* LA SEREMI DE SALUD CUENTA CON 5 RESIDENCIAS SANITARIAS EN NUESTRA REGIÓN

2 en Rancagua, 1 en Santa Cruz, 1 en San Fernando y 1 en San Vicente de T.T

Este servicio es gratuito y está dirigido para personas que tienen COVID-19 positivo, contacto estrecho de caso confirmado o está a la espera de resultado de PCR y no tiene las condiciones para hacer aislamiento efectivo en su domicilio.

800 72 6666

+

residencia.ohiggins@minsal.cl

#CuidémonosEntreTodos





Estado de servicios

Seremi de Transportes

Urbano Mayor (Buses)

- Rancagua San Fernando San Vicente
- Funcionando 182 máquinas (45% del Total)

Urbano Menor (Colectivos)

- Rancagua, Rengo, Santa Cruz, Pichilemu, Chimbarongo, San Vicente. San Fernando
- Funcionando 1.846 Colectivos (56% del Total)

Rural Mayor (buses) presente en 24 comunas

Funcionando 380 máquinas (42% del Total)

Rural Menor (Colectivos amarillos) presente en 20 comunas.

Funcionando 642 vehículos (53% del Total)

Buses Interurbanos (Buses)

- Funcionando 63 máquinas (12,86% del total)
- Terminal O'Higgins de Rancagua, funcionando con 310 salidas, equivalente al 30% de la operación.

Metrotrén

- Funcionando normal: 16 viajes ida y 16 viajes de vuelta Rancagua-Alameda
- Primer viaje: 06:00 horas desde Rancagua
- Último viaje: 20:00 horas hacia Rancagua

Terminales

Terminales	Estado
O'Higgins de Rancagua	Abierto 24 Horas
Turbus de Rancagua	05:30 a 20:00 Horas
Mayor de San Fernando	06:00 a 20:30 Horas
Municipal de San Vicente	06:00 a 21:00 Horas
Mayor de Santa Cruz	05:30 a 21:00 Horas
Terminal Infiernillo, Pichilemu	05:00 a 21:30 Horas
Tacoha de Las Cabras	05:30 a 18:00 Horas
Terminales Rurales	
Rodoviario de Rancagua	05:30 a 21:00 Horas
Mercado de Rengo	Abierto 24 Horas
Menor de San Fernando	07:00 a 20:45 Horas
Menor de Santa Cruz	07:00 a 20:10 Horas
Galgo de San Vicente	06:00 a 20:00 Horas



RANCAGUA	GRANEROS	MACHALÍ
FARMACIA LA BOTICA ANICH INDEPENDENCIA Nº 701	FARMACIA GRANEROS AVDA. LA COMPAÑÍA Nº 329	FARMACIA CRUZ VERDE AVDA. SAN JUAN 133 C, LOCAL 40
SAN VICENTE	RENGO	SAN FERNANDO
FARMACIA PRINCIPAL AVDA. ESPAÑA 975	FARMACIA RENGO URRIOLA 481	FARMACIA SALCOBRAND AVDA. MANUEL RODRÍGUEZ 901
CHIMBARONGO	SANTA CRUZ	PICHILEMU
FARMACIA M & M CARMEN LARRAĪN N° 42	FARMACIA LA AVENIDA ERRAZURIZ 989	FARMACIA CRUZ VERDE AVDA. ORTUZAR N°323, LOCAL 1

+ Comunas en: http://seremi6.redsalud.gob.cl/







Lavado de manos mínimo 20 segundos con agua y jabón.



Estornudar o toser con el antebrazo o en un pañuelo desechable.



mínima de 1 metro entre usted y cualquier persona que tosa o estornude.



Evitar tocarse los ojos, No compartir bombilla, la nariz y la boca.



vaso o cubiertos con otras personas.



Evitar saludar con la mano o dar besos.

#CuidémonosEntreTodos

#PlanCoronavirus



COVID-19

- Fiebre
- Tos seca
- Cansancio
- Falta de aire



INFLUENZA

- Fiebre
- Tos seco
- Secreción nasal.
- Dolor de cabeza
- Dolor de garganta
- Dolor de músculos y articulaciones

ALERGIAS

- Estornudos
- Tos
- Picazón en los ojos
- Secreción y congestión ňasaľ

#Plan**Coronavirus**



- Duerme en una pieza solo. Si no se puede, mantén al menos un metro de distancia con otros.
- La habitación debe tener ventilación.
- Muévete lo menos posible por la casa.
- Ten tus propios utensilios para comer (uasos, bombillas, cubiertos, etc.).
- El cuidador debe usar mascarilla y lavarse las manos tras cada contacto.
- Los desechos deben ponerse en una bolsa plástica, cerrarla y botarla.
- El baño debe ser desinfectado al menos una vez al día con cloro y todos los textiles usados por el paciente.
- Todos quienes viven con el paciente deben ser monitoreados por la Autoridad Sanitaria.

#PlanCoronavirus



600-360-7777

PROFESIONALES DE LA SALUD ATENDIENDO SUS DUDAS LAS 24 HORAS, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA

#CuidémonosEntreTodos



Ministerio de la Mujer y la Equidad de

Gobierno de Chile

SERNAMEG Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile





LA PALABRA QUE LE PUEDE SALVAR LA VIDA A UNA MUJER





Dirígete a la farmacia más cercana y pide la "Mascarilla 19"



Ell@s serán tu voz y **activarán un protocolo para ayudarte** #plancoronavirus

ATENCIÓN REMOTA CENTROS DE LA MUJER

CDM Colchagua 72-2712081 +569 9002 5012 centrodelamujercolchagua@gmail.com

CDM Rancagua +569 4277 8023 centrodelamujer@rancagua.cl

CDM Rengo +569 2069 1326 centromujerrengo@gmail.com

CDM San Vicente +564 4293 9671 +569 7214 0198 sernameg@hospitalsanvicente.cl

CDM Pichilemu 72-2841922 72-2841805 +569 7675 8046 centropichilemusernam@gmail.com

Centro Reeducación Hombres 72-2228794 +569 3943 0577 centrodehombres6region@gmail.com

OIRS SERNAMEG +569 5397 4419 oirsrancagua@sernameg.gob.cl



Salidas de Personas Mayores desde 75 años

En etapa de Cuarentena

- Pueden salir a pasear durante 2 horas.
- Lunes, jueves y sábado.
- Entre 10:00 y 12:00 hrs.
 o entre 15:00 y 17:00 hrs.



Recuerda llevar tu carnet de identidad.



En etapa de Transición

Pueden salir de **lunes a viernes**, sin restricciones adicionales a las del resto de la población.



Recuerda que la cuarentena se mantiene fines de semana y festivos.

En etapas de Preparación y Apertura Inicial

Pueden salir **todos los días**, sin restricciones adicionales a las del resto de la población.



#CuidémonosEntreTodos

¡No olvides!





Usar Mascarilla



Lavar tus manos



Distanciamiento físico



#CuidarnosEs**Tarea**De**Todos**

Protocolos de atención de mascotas en Clínicas Veterinarias de Chile en situación de pandemia Coronavirus COVID-19

En la sala de espera



Disponer de alcohol gel u otro antiséptico disponible para los tenedores de mascotas que ingresen al recinto.



Durante la atención y visitas

Debe ingresar solo una persona acompañando al paciente y, si el procedimiento lo amerita, ingresará solamente el paciente, haciéndose cargo de su contención el personal de la clínica.

Las visitas a pacientes hospitalizados deben restingirse en número y cantidad (1 persona x 5 min.) y ser agendadas con tiempo para evitar aglomeraciones.

Propietarios con signos de resfrío, no deben asistir como acompañantes de las mascotas.





COLMEVET INFORMA / COVID-19

Recomendaciones de prevención de contagio de COVID-19 para **tenedores de mascotas** domésticas y no convencionales

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) las mascotas no son transmisores del Covid-19, sin embargo, la prevención es la clave del éxito, es por ello que Colmevet sugiere:



Si corresponde control veterinario, agenda previamente atención médica esto evitará excesos de personas en la sala de espera.



Si tu mascota padece enfermedades crónicas. mantén stock de sus medicinas para evitar desabastecimiento.



Mantener un stock de alimento considerando al menos 1 mes y al menos 2 meses si consumen dieta de prescripción.



Evita paseos en zonas de aglomeración de personas. Mantén distancia a más de 1 metro con otras personas y animales.



Ten a mano los documentos de tu mascota, carnet sanitario y licencia de registro animal.



No permitas que tu mascota deambule sin supervisión.



Ante dudas sobre la salud de tu mascota. comunicate via telefónica con su médico veterinario v según necesidad reserva una hora de atención.



Mantén lavado de manos hasta los codos de forma constante especialmente cuando manipules deposiciones, acaricies o alimentes a tu mascota.



Si presentas signos de enfermedad respiratoria y tu mascota necesita asistir a un centro veterinario, solicita ayuda a un familiar/amigo sano para que pueda llevarlo.



En caso de realizar aislamiento por sospecha o confirmación de Covid-19, recomendamos realizarlo junto a sus mascotas.

Para más información, sigue las redes sociales de Colmevet:



colmevetchile

ColegioMedicoVeterinarioDeChileAg

Preguntas Frecuentes

¿A quiénes les corresponde cuarentena obligatoria?

CONTACTOS DE ALTO RIESGO

- » Personas notificadas por la Seremi de Salud como contactos estrechos de casos confirmados de COVID-19.
- » Personas que vienen del extranjero.
- » Personas que brindaron atención de salud directa a casos confirmados de COVID-19 sin uso de equipo de protección personal.

PREVENTIVO TERRITORIAL

Determinado por la autoridad sanitaria para algunas comunas o territorios del país según las condiciones geográficas, la circulación viral u otros.

PERSONAS MAYORES DE 75 AÑOS

- Pueden salir a pasear durante 2 horas.
- » Lunes, jueves y sábado.
- >> Entre 10:00 y 12:00 hrs o entre 15:00 y 17:00 hrs.

Recuerda llevar tu carnet de identidad

¿Cuánto durará la cuarentena obligatoria?

14 días desde que estuvo en contacto con una persona con COVID-19 o desde su llegada a Chile.

Si por alguna razón se hizo el examen y dio negativo, igual debe completar los 14 días de cuarentena. Lo que determine la Autoridad Sanitaria.

Las comunas o territorios sometidos a esta medida se actualizan periódicamente en el diario oficial. Lo que determine la Autoridad Sanitaria. Esto se informa en el diario oficial.

¿Puedo salir de mi casa durante la cuarentena obligatoria?

Por ser contacto de alto riesgo **no puede salir de su casa** durante la cuarentena.

La única excepción es por razones médicas.

Durante la cuarentena se dispondrán permisos temporales individuales para actividades fundamentales y abastecerse de los bienes esenciales.

Este permiso podrá ser solicitado de manera remota en el portal www.comisariavirtual.cl





Informe

Región de O'Higgins